



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/0201/2022

H. Veracruz, Ver., 02 de marzo del 2022

Asunto: Anuencia

**FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.
PRESENTE**

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Álvaro Flores García y Constantino Marín López** realizaran la visita al inmueble que alberga el negocio denominado **Farmacia Guadalajara Suc. 346 Díaz Mirón** con giro de **Farmacia y autoservicio con venta d cerveza, vino y licores B cerrada y venta de lotería instantánea** ubicado en **Av. Salvador Diaz Miron No. 2900 entre Salubridad y Alfredo Iglesias, Colonia Electricistas** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que, **al momento de la inspección**, el 24 de febrero del 2022, se encontró que cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil, asentadas en el reporte de inspección con número de 5478/22.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (0072/2022)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H.

Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

LPC. ALFONSO GARCÍA CARDONA
DIRECTOR



LSM
C.C.P. EXPEDIENTE
C.C.P. MINUTA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón. Cpl. Centro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73
Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs

